

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7116 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 2/2013, por auto de fecha 9 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Galastur Lugo, S.L., B27169218, con domicilio en Carpinteiros, s/n, Ceao, Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Por auto de fecha 16 de enero, ha sido designado nuevo administrador don Pedro González Vieitez, 76340946, urbanización Os Alargos 21, Otero de Rey pedrovieitez@hotmail.com

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 30 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130008332-1